

Jornadas del Profesorado:

JORNADAS

de Orientación de FP

Código: 0871



17/03/2026



UNED Cartagena



ADMISIÓN A LA
FORMACIÓN
PROFESIONAL

OBJETIVO (3):

ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA FP



ÍNDICE



FACTORES DE ELECCIÓN DE LA FP

Bloque 2. Admisión a ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior (GM/GS)

2.1.

2.1. Antes de solicitar

- Requisitos de acceso (GM / GS)

2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos para hacer la solicitud

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Bloque 3. Admisión a ciclos formativos de Grado Básico (CFGB)

3.1.

- Requisitos de acceso y perfil del alumnado
- Procedimiento de inscripción (consejo orientador, conformidad, anexos)
- Solicitud, adjudicación y matrícula (plazos y particularidades)

Bloque 4. Admisión a Cursos de Especialización

4.1.

- Requisitos de acceso (títulos habilitantes y equivalencias)
- Criterios de prioridad y **adjudicación**
- Solicitud, matrícula y **aspectos prácticos** (modalidad, plazas, calendario)

Bloque 5. Admisión vía grado C incluido en ciclo formativo



Admisión a
GM/GS

Bloque 1. FACTORES DE ELECCIÓN DE LA FP



BARÓMETRO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Informe de resultados



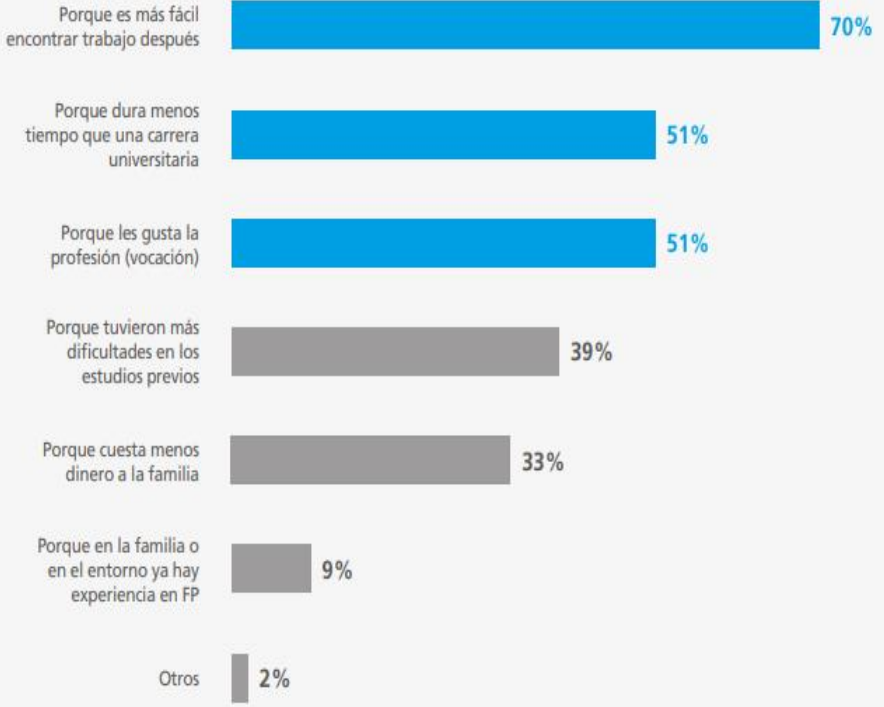
ENERO 2026

La empleabilidad se consolida como el principal factor de elección de la FP

La promesa de una rápida inserción laboral es el principal argumento para elegir la FP, mencionado por una amplia mayoría. En un segundo nivel de importancia, se sitúan una duración más corta que los estudios universitarios y la vocación.

Base = 1523 entrevistas

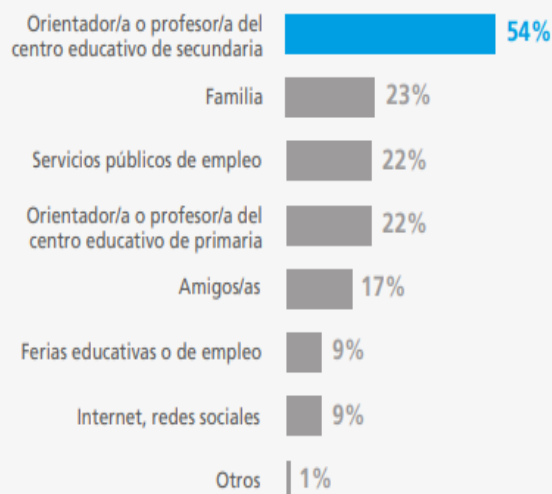
En su opinión, ¿cuáles son las principales razones por las que las personas eligen la FP? (Puede marcar varias opciones)



Los centros educativos son la principal fuente de orientación y confianza

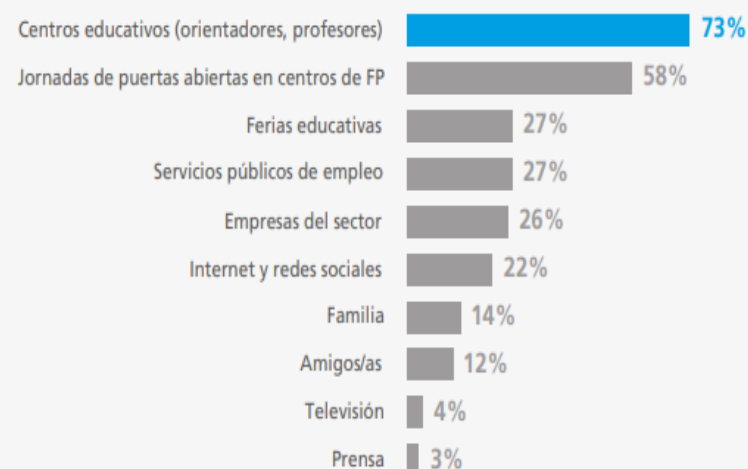
Los orientadores de secundaria son el principal canal por el que se recibe orientación sobre la FP. En consonancia, los centros educativos e iniciativas como sus jornadas de puertas abiertas se consolidan como las fuentes de información de mayor credibilidad.

¿De quién recibió esta orientación (Puede marcar varias opciones)



Base ha recibido orientación = 498 entrevistas

¿Qué fuentes de información considera más fiable para orientarse sobre opciones formativas?



Base = 1523 entrevistas

Bloque 1. Factores de elección de la FP



Admisión a
GM/GS

<http://www.llegarasalto.com>

GUÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INICIO ENSEÑANZAS CENTROS ACCESO MÁS

¿QUÉ QUIERES ESTUDIAR?

Ciclos formativos por familias profesionales

¿DÓNDE QUIERES ESTUDIAR?

Ciclos formativos por municipio

¿PREFIERES ESTUDIAR DESDE CASA?

Ciclos formativos a distancia

¿QUIERES FORMARTE EN EL CENTRO Y EN LA EMPRESA?

Formación Profesional Dual

¿ESTUDIAR EN OTRO IDIOMA?

Formación Profesional Bilingüe

¿QUÉ NECESITAS PARA HACER FP?

Acceso a Formación Profesional

¿QUÉ PUEDES ESTUDIAR CON TU FP?

Acceso a la universidad desde FP

Bloque 1. Factores de elección de la FP



Admisión a GM/GS

OFERTA EDUCATIVA DEL CICLO PARA EL CURSO 2025/2026

Centros Públicos

- CIFP Carlos III
- CIFP Carlos III (Virtual on-line)
- CIFP Politécnico de Murcia
- CIFP Politécnico de Murcia (Virtual on-line)
- CIFP Politécnico de Murcia (Virtual - ext. del CIPF La Conservera de Ceutí)
- IES Alfonso Escámez (Presencial Bilingüe)
- IES Aljada
- IES Antonio Menárguez Costa
- IES Beniaján
- IES Cañada de las Eras
- IES Cañada de las Eras (Virtual on-line)
- IES Domingo Valdivieso
- IES Dr. Pedro Guillén
- IES Emilio Pérez Piñero



ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas e instituciones y prestando atención a los c

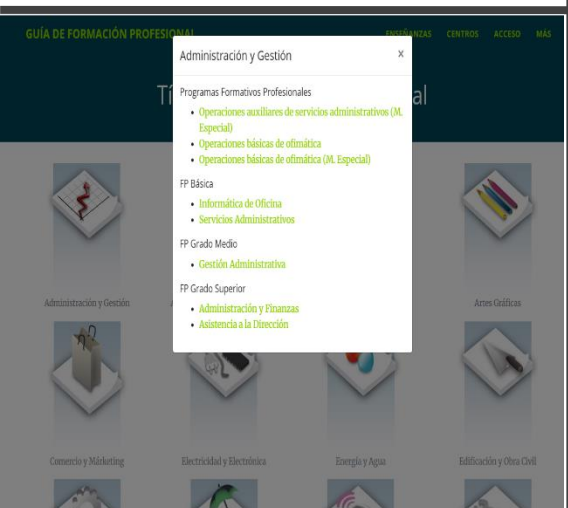
OCUPACIONES MÁS RELEVANTES

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar administrativo
- Ayudante de oficina
- Auxiliar administrativo de cobros y pagos
- Administrativo comercial
- Auxiliar administrativo de gestión de personal
- Auxiliar administrativo de las administraciones públicas
- Recepcionista
- Empleado de atención al cliente
- Empleado de tesorería
- Empleado de medios de pago

MÓDULOS PROFESIONALES

Curso	Módulo Profesional	Horas totales
1	Comunicación empresarial y atención al cliente	135
1	Operaciones administrativas de compra-venta	175
1	Empresa y Administración	105
1	Tratamiento informático de la información	280
1	Técnica contable	135
1	Inglés profesional (GM)	70
1	Itinerario personal para la Empleabilidad I	90
1	Digitalización aplicada a los sectores productivos	30
2	Operaciones administrativas de recursos humanos	165
2	Tratamiento de la documentación contable	165
2	Empresa en el aula	215
2	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	165
2	Itinerario personal para la Empleabilidad II	50
2	Inglés Profesional II (GM)	60
2	Proyecto Intermodal	50
2	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	30



Sobre FP

Qué estudiar

Cómo, cuándo y dónde estudiar

Evaluación y Calidad

Acreditación de competencias

Orientación

Comunidad docente

Convalidaciones y homologaciones

Inicio / Qué estudiar / Grados D / **Ciclos de Grado Medio**

Qué estudiar

- ▶ App soypf
- ▼ Grados D
 - ▶ Ciclos de FP Grado Básico
 - ▶ **Ciclos de Grado Medio**
 - ▶ Ciclos Grado Superior
- ▶ Grados E
- ▶ Ciclos Formativos y Cursos de Especialización por Familias Profesionales
- ▶ Títulos LOGSE
- ▶ Catálogos y folletos descargables

También puedes estudiar:

Técnico en Cuidados Auxiliares



Ciclos Formativos de Grado Medio

Volver

FP: GM						
Familia	Titulación	Real decreto	Currículo Ministerio	Currículos CCAA	Perfiles profesionales	Dónde estudiar
<p>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</p>	Técnico en Actividades Ecuestres	BOE				
	Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	BOE				
<p>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</p>	Técnico en Gestión Administrativa	BOE Modificación	 Modificación			

soyfp- Buscador de oferta formativa del sistema de Formación Profesional

[Volver](#)

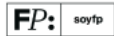
soyfp es una aplicación pensada para quienes están considerando estudiar Formación Profesional (FP) en España. Te ayuda a descubrir y comparar todos los grados del sistema de formación profesional, brindándote información actualizada y detallada sobre toda la oferta formativa oficial.

La app recopila datos oficiales sobre todos los grados del sistema de formación profesional y los organiza en varias secciones para facilitar tu toma de decisiones:

- ▶ **Información general:** encontrarás detalles clave sobre cada oferta, como el título, familia profesional, nivel (Básico -nivel 1-, Medio -nivel 2- o Superior -nivel 3-), duración, modalidad (presencial, virtual o semipresencial), requisitos de acceso y centros formativos donde se imparte.
- ▶ **Salidas formativas y laborales:** podrás conocer a qué estudios puedes acceder al finalizar la oferta formativa, qué oportunidades laborales tienen las personas tituladas. Incluye, también, información sobre empleabilidad, contratos, sectores con mayor demanda y evolución del mercado laboral.

Además, en cada sección encontrarás explicaciones claras sobre los datos mostrados, su origen y cómo interpretarlos.

soyfp es una herramienta gratuita, fácil de usar y pensada para ayudarte a tomar decisiones informadas sobre tu futuro formativo y laboral.



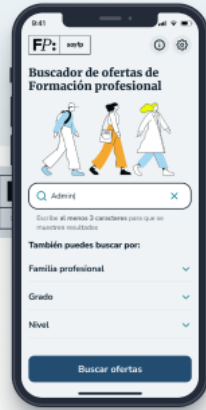
España digital



El buscador de la oferta educativa del Sistema de Formación Profesional



La App del Sistema de Formación Profesional que te ayudará a trabajar en lo que te gusta



Explora entre la oferta disponible y elige tu futuro profesional



Visualiza y consulta la información detallada de la oferta seleccionada



Descubre en que lugar y centros puedes cursar la oferta consultada.





Calendario de presentación de solicitudes

FP CARM 2025/2026



Fechas según convocatoria (turno ordinario).

(Orientativo)



Admisión a
GM/GS

Bloque 2. Admisión a ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior (GM/GS)

2.1.

2.1. Antes de solicitar

- Requisitos de acceso (GM / GS)



REQUISITOS PARA SOLICITAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:

1

Cursando 4.º ESO este curso

(Participas en el proceso, pero para matricularte tendrás que obtener el título de ESO cuando finalice el curso)

2

Cursando 2.º de CF Grado Básico (FPB) este curso

Para formalizar matrícula tendrás que obtener el título de Técnico Básico (FPB).

3

Cursando el curso de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o inscrito/a en la prueba de acceso

(Deberás superar el curso o la prueba para poder matricularte en el ciclo adjudicado).

4

Con el título de ESO ya obtenido

(o una titulación equivalente a efectos de acceso: FP I, Técnico, 2º BUP...).





2.1.

2.1. Antes de solicitar

- Requisitos de acceso (GM / GS)



REQUISITOS PARA SOLICITAR UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: (vías habituales)

1 Cursando 2.º de Bachillerato este curso

Puedes participar en el **proceso**, pero para matricularte tendrás que **obtener el título de Bachiller** al finalizar el curso (junio / convocatoria correspondiente).

2 Cursando el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Medio (título de Técnico)

Puedes participar, pero para matricularte tendrás que **obtener el título de Técnico** del ciclo que estas finalizando.

3 Inscrito/a o cursando la prueba o el curso de acceso a Grado Superior

Para formalizar matrícula tendrás que **superar la prueba o el curso de acceso**.

4 Con el título de Bachiller ya obtenido

(o otros estudios equivalentes: Bach. LOGSE (LO 1/1990), BUP (Título otorgado con todas las asignaturas superadas), COU / Preu, TE / TS / Eq. acad. (Téc. Especialista / Téc. Superior / equivalente), Tit. Univ. / E-





2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos



✓ ¿Puedo hacer la solicitud antes de obtener el requisito de acceso RA (título)?

Sí, porque esto es una SOLICITUD, no la matrícula, por lo que no es necesario aportar el RA marcando la casilla **AUTORIZO** siguiente:

(SOLO para requisito académico obtenido en la Región de Murcia en un centro público a partir del curso 2011/2012 o en un centro concertado a partir del curso 2017-2018)

AUTORIZO a la Consejería competente en materia de educación a consultar mis datos académicos

Seleccione el centro donde obtuvo el Requisito Académico (RA) -puede escribir una palabra clave en el combo para ayudarle a encontrarlo: *

Seleccione aquí...



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Solicitud de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior



La cumplimentación de la **solicitud** se lleva a cabo a través de **Sede Electrónica** (procedimiento 815)

Acceda al formulario de inscripción:



Solicitud
(con certificado electrónico)



Solicitud (en papel)

Opciones de presentación de la solicitud generada:

a) Registro electrónico



Requiere: **cl@ve**,
certificado digital o **DNIe**



Al finalizar → **Solicitud presentada**



Documentación: Anexar en pdf

b) Registro presencial (papel)



Imprimir solicitud
desde la sede electrónica



Entregar en el **centro**
de **primera opción**



Documentación: Entregar
junto con la solicitud



El **centro de primera opción** gestiona la solicitud y coordina la admisión



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

SedeElectronica

SedeElectronica

Viernes, 20 de febrero de 2026, 13:16h.



Aviso El lunes **23 de febrero de 20:30 a 23:30** no estarán disponibles los servicios de esta sede electrónica por tareas de mantenimiento. Sentimos las molestias ocasionadas.

REALIZAR UN TRÁMITE ▾

CARPETA CIUDADANA ▾

INFORMACIÓN GENERAL ▾

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ▾

CARPETA EMPRESARIAL ▾

[Inicio](#) > [Realizar un trámite](#)

Admisión de alumnos para Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior (código 815) (SIA 206890)



2.2.

2.2. Solicitud

• Plazos y pasos

PROCEDIMIENTO: 0815 - Admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional

Admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional

1 PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

Para poder presentar la solicitud mediante esta opción necesita poseer, al menos, una de las siguientes opciones:

- Sin certificado digital, con las credenciales de Mirador para estudiantes de la Región de Murcia.
- Con un DNI electrónico (o un certificado electrónico de la FNMT) y lector de DNIs .
- Una cuenta activa en Cl@ve PIN.

Mediante este tipo de presentación no tendrá que desplazarse a ningún centro o consejería. Quedará oficialmente presentada al realizar la firma final.

Tanto la Cl@ve Permanente como la Cl@ve PIN están integradas ambas en el sistema Cl@ve. Solamente está operativa para el acceso a este formulario la Cl@ve PIN, es decir, aquella que se envía la contraseña PIN por SMS o por la aplicación móvil de Cl@ve PIN .

1 PRESENTACIÓN EN PAPEL

Al finalizar la presentación se generará un documento, que deberá imprimir y presentar físicamente en el organismo pertinente.

➔ Solicitud para 1º curso a ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

➔ Solicitud para 1º curso a ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP (PRESENTACIÓN EN PAPEL)

➔ Solicitud para 1º curso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR de FP (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

➔ Solicitud para 1º curso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR de FP

2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

➔ Solicitud para 1º curso a ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

➔ Solicitud para 1º curso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR de FP (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)



Idioma Español ¿Qué es Cl@ve?

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

NOVEDAD

Cl@ve Móvil
Incluye Cl@ve PIN. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).
Para usarlo, es necesario [registrarse](#).

Acceso Cl@ve Móvil

DNle / Certificado electrónico
Cualquier certificado electrónico cualificado.

Acceso DNle / Certificado electrónico

Ciudadanos UE
Sistemas de identificación de otros países de la UE.

Acceso Ciudadanos UE

Solicitud con autenticación



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

 **Formulario**
Trámites del interesado



PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: 0815

ACTUA

SOLICITA

Actúa como:

- En nombre propio

Seleccione si el solicitante es **mayor de 18 años** y es él mismo quien presenta la solicitud (disponiendo de cl@ve o certificado digital).

- Como padre, madre o tutor legal del solicitante

Seleccione esta opción si el solicitante es **menor de 18 años**, por lo que presenta la solicitud uno de los padres o tutores legales del solicitante (disponiendo de cl@ve o certificado digital).

- Como representante del solicitante

Seleccione esta opción si el solicitante es **mayor de 18 años** y, al no disponer de certificado digital, presenta la solicitud en su nombre.

- Como representante del tutor legal del solicitante

Seleccione esta opción si el solicitante es **menor de 18 años**, y al no disponer alguno de los padres o tutores legales del solicitante de cl@ve o certificado digital, presenta la solicitud un representante en su nombre.



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

PROCEDIMIENTO: 0815a - Solicitud de admisión a ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

NÚMERO SOLICITUD: BSWN6x66RiCYnjPzamv8

SOLICITANTE

SOLICITUD

OFERTA

DOCUMENTACIÓN

RESUMEN

i Si usted ya ha realizado una solicitud, se anulará la anterior.

LA SOLICITUD CUENTA
CON 5 PESTAÑAS:

- 1 SOLICITANTE
- 2 SOLICITUD
- 3 OFERTA
- 4 DOCUMENTACIÓN
- 5 RESUMEN
- 6 RESUMEN

2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Pestaña Solicitante:



PRUEBAS

PRUEBAS

PROCEDIMIENTO: 0815a - Solicitud de admisión a ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

NÚMERO SOLICITUD: BSWN6x66RiCYnjPzamv8

SOLICITANTE

SOLICITUD

OFERTA

DOCUMENTACIÓN

RESUMEN

! Si usted ya ha realizado una solicitud, se anulará la anterior.

Datos Personales del Apellido/a

Importante registrar la dirección y datos de contacto (teléfono y correo electrónico)

Teléfono *

Correo electrónico *

CONTINUAR



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Pestaña Solicitud

FILA 1: Vía de acceso

SOLICITANTE	SOLICITUD	OFERTA	DOCUMENTACIÓN	RESUMEN
<p>Participar en el proceso de admisión a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio, conforme a la convocatoria vigente en la Región de Murcia.</p>				
<p>Vía de acceso</p>				
<p>Seleccione la vía de acceso y requisito con el que participa en este proceso de admisión: *</p>				
<p><input checked="" type="radio"/> Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>				
<p><input type="radio"/> Formación Profesional de Grado Básico.</p>				
<p><input type="radio"/> Prueba de acceso o Curso de formación específico para el acceso.</p>				
<p><input type="radio"/> Cupo Técnico (T) o Técnico Superior (TS) y resto de accesos.</p>				
<p><input type="radio"/> Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>				
<p><input type="radio"/> Homologación de estudios extranjeros al título de ESO (Debe seleccionar si presenta Resolución o Volante de solicitud).</p>				

Importante: Para elegir la vía de acceso correcta, se debe conocer el requisito de acceso (RA).



2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Ciclos Formativos de Grado Medio



Reserva repetidores para alumnado con al menos un módulo superado.



5% Reserva de discapacidad.

Reserva de plazas para alumnado con discapacidad.



5% Reserva deportistas alto nivel o alto rendimiento.

Reserva para deportistas reconocidos oficialmente.



Vías de acceso:

- 40% Título de ESO
- 40% CF Grado Básico
- 15% Prueba o curso de acceso
- 5% CF Grado Medio/Superior y otros accesos

Si alguna reserva no se cubre, pasa a las vías de acceso.

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Ciclos Formativos de Grado Superior



Reserva repetidores para alumnado con al menos un módulo superado.



5% Reserva de discapacidad.

Reserva de plazas para alumnado con discapacidad.



5% Reserva deportistas alto nivel o rendimiento.

Reserva para deportistas reconocidos oficialmente.



Vías de acceso:

- 40% Título de Bachiller a partir del curso 2009/2010
- 40% CF Grado Medio
- 15% Prueba o curso de acceso
- 5% CF Grado Superior y otros acceso



2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

PESTAÑA SOLICITUD FILA 2 (DATOS DE PREFERENCIA)

Seleccione la vía de acceso y requisito con el que participa en este proceso de admisión: *

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Formación Profesional de Grado Básico.

PRIORIDAD PARA ADMISIÓN

¿Has finalizado tus estudios en los **últimos tres cursos académicos**? (Se priorizarán los estudiantes que han finalizado los estudios alegados como requisito de acceso durante los tres últimos cursos académicos: 2024/25, 2023/24 y 2022/23):*

- Sí
- No



Título, estudios o prueba de acceso que ha sido obtenido en un centro docente público o privado (Señale la que proceda): *

- AUTORIZADO por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- NO AUTORIZADO por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Autorizado por otras CCAA)



Para otras vías de acceso no existe la prioridad de finalizar en los tres últimos cursos:

- Prueba de acceso o Curso de formación específico para el acceso.
- Cupo Técnico (T) o Técnico Superior (TS) y resto de accesos.

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Vía de acceso: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) -Modalidad Presencial-				
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Finalización de estudios en los tres últimos cursos	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Subgrupo prioritario
ESO (40%)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).	SI	SI	1.º
			NO	2.º
		NO	SI	3.º
			NO	4.º
	Volante de inscripción condicional por estar tramitándose la solicitud de homologación de enseñanza de estudios extranjeros con el graduado ESO (Volante de homologación).	NO	NO	5.º

Vía de acceso: Ciclo Formativo de Grado Básico (CFGB) - Modalidad Presencial-					
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Finalización de estudios en los tres últimos cursos	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Afinidad o continuidad (Anexo VI)	Subgrupo prioritario
CFGB (40%)	Ciclo formativo de grado básico	SI	SI	Afinidad	1.º
				No afinidad	2.º
			NO	Afinidad	3.º
				No afinidad	4.º
		NO	SI	Afinidad	5.º
				No afinidad	6.º
			NO	Afinidad	7.º
				No afinidad	8.º

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Vía de acceso: Prueba o Curso de Acceso a Grado Medio - Modalidad Presencial-				
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Tipo de prueba o curso	Subgrupos prioritarios
Prueba o Curso de acceso (15 %)	- Haber superado la Prueba de Acceso a Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio (PACGM) o el Curso de Formación Específico para el Acceso a Ciclos de Grado Medio (CFECGM). - Haber superado la Prueba de Acceso a Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior (PACGS) en cualquiera de sus opciones. - Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad [Sin título] por encima de 25 años (PUNIV>25).	SI	1º PAGM o CAGM	1.º
			2º PAGES	2.º
			3º PUNIV>25	3.º
		NO	1º PAGM o CAGM	4.º
			2º PAGES	5.º
			3º PUNIV>25	6.º

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Vía de acceso: Técnico (T) o Técnico Superior (TS) . Incluyendo resto de accesos al final - Modalidad Presencial-			
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Subgrupos prioritarios
Otros accesos (5%)	- Tener el título de Técnico (T) de Formación Profesional de Grado Medio.	SI	1.º
	- Tener el título de Técnico Superior (TS) de Formación Profesional de Grado Superior.	NO	2.º
	Resto de accesos (Disposición adicional sexta del Real Decreto 659/2023):		
	- Estar en posesión del título de Técnico auxiliar (FP1) con arreglo a la Ley 14/1970, de 4 de agosto. - Tener el título de Técnico de artes plásticas y diseño. - Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del bachillerato unificado polivalente (BUP). - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias (REM). - Haber superado el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos. - Haber superado otros estudios o cursos de formación declarados equivalentes a efectos académicos a alguno de los anteriores. - Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.	SI	3.º
		NO	4.º

Anexo V-B CRITERIOS DE ADMISIÓN EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Vía de acceso: Bachiller					
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Hayan finalizado sus estudios en los tres últimos cursos académicos	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Modalidad de bachiller (Anexo VIII a)	Grupos prioritarios
BACHILLER (40%)	Título de Bachiller obtenido a partir del curso 2009-2010 inclusive.	SI	SI	Preferente	1.º
				No preferente	2.º
		SI	NO	Preferente	3.º
				No preferente	4.º
		NO	SI	Preferente	5.º
				No preferente	6.º
	NO	NO	Preferente	7.º	
No preferente			8.º		
Volante de inscripción condicional por estar tramitándose la solicitud de homologación de enseñanza de estudios extranjeros.	NO	NO	-	9.º	

Vía de acceso: Técnico de formación profesional					
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Hayan finalizado sus estudios en los tres últimos cursos académicos	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Afinidad o continuidad (Anexo VII)	Prioridad
CFGM (40%)	Tener el título de Técnico (T) de Formación Profesional de Grado Medio.	SI	SI	Afinidad	1.º
				No afinidad	2.º
			NO	Afinidad	3.º
				No afinidad	4.º
		NO	SI	Afinidad	5.º
				No afinidad	6.º
			NO	Afinidad	7.º
				No afinidad	8.º



2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Vía de acceso: Prueba o Curso de Acceso a Grado Superior				
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Tipo de prueba o curso	Subgrupos prioritarios
Prueba o Curso de acceso (15 %)	- Haber superado la Prueba de Acceso a Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior (PAGS) o el Curso de Formación Específico para el Acceso a Ciclos de Grado Superior (CFECGS). - Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años (PUNIV>25).	SI	1º PAGS o CAGS vinculada (Anexo VIII b)	1.º
			2º PUNIV>25	2.º
		NO	1º PAGS o CAGS	3.º
			2º PUNIV>25	4.º

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Anexo V-B CRITERIOS DE ADMISIÓN EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Vía Técnico Superior (TS). incluyendo resto de accesos al final			
Vía de acceso (proporción)	Requisito*	Requisito obtenido en la Región de Murcia	Subgrupos prioritarios
Otros accesos (5%)	- Tener el título de Técnico Superior (TS) de Formación Profesional de Grado Superior.	SI	1.º
		NO	2.º
	Resto de accesos (Disposición adicional sexta del Real Decreto 659/2023): - Estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE) establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. - Estar en posesión de título de Bachiller Unificado Polivalente, o haber completado todas las asignaturas conducentes a la obtención del citado título. - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. - Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o preuniversitario. - Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos. - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente. - Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.	SI	3.º
		NO	4.º



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Pestaña Solicitud

Fila 3: Cupo de reserva

CUPO DE RESERVA

- Discapacidad reconocida con un grado igual o superior al 33% mediante el certificado de la condición de discapacitado emitido por el órgano competente
- Deportista de alto rendimiento, reconocido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma

2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Pestaña Solicitud Fila 4 (Ciclos a distancia)

Semipresencial	Virtual
Combina clases presenciales / online	Clases online
Asistencia a clase 1 ó 2 días / semana	Flexibilidad para estudiar desde casa
Evaluación presencial	Sin asistencia presencial

Semipresencial	Virtual
Combina clases presenciales /online	Clases online
Asistencia a clase 1 ó 2 días / semana	Flexibilidad para estudiar desde casa

CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA (SEMIPRESENCIAL O VIRTUAL).

Para quienes soliciten Ciclos Formativos en modalidades semipresencial o virtual:

- Declaro tener, al menos, 18 años o cumplir esa edad en el año en curso. (Obligatorio) (Excepcionalmente, podrán acceder a estas modalidades los mayores de 16 años que cumplan alguna de las condiciones del artículo 67.1 de la LOE).
- Declaro tener un mínimo de 2 años de experiencia laboral general (Opcional, a efectos de baremación)

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

En los ciclos a distancia se añade la variable experiencia laboral en cualquier campo profesional para ordenar los solicitantes

Subgrupos prioritarios

Vía de acceso: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) — 40 % -Modalidad semipresencial o virtual-			
Prioridad	Finalización en los últimos 3 cursos	Requisito obtenido en Murcia	Experiencia laboral \geq 2 años
1.º	Sí	Sí	Sí
2.º	Sí	Sí	No
3.º	Sí	No	Sí
4.º	Sí	No	No
5.º	No	Sí	Sí
6.º	No	Sí	No
7.º	No	No	Sí
8.º	No	No	No
9.º	Volante de homologación	—	Sí
10.º	Volante de homologación	—	No



2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso



ERROR COMÚN:

«Tengo estudios universitarios (incluso doctorado) y no me han dado plaza. ¿Por qué?»

2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Pestaña Solicitud

Fila 5: Autorización de Consulta de datos académicos

Captura de Nota

(Evita aportar documentos)



i

Si has cursado tus estudios en la **Región de Murcia** (ESO, Bachillerato, Grado Medio, etc.)



La Administración educativa ya dispone de tu certificado/titulación.



No es necesario aportar el documento.

Solo entrégalo al centro si te lo solicitan expresamente.



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Anexo norma (Orientaciones sobre la consulta de datos)

Vía de acceso	Requisito por el que participa	¿Se puede recabar la información de mi requisito de acceso (RA) y nota media cuando marque la casilla de consulta del formulario?
ESO (40%)	Título de Graduado en ESO.	Sí, esto aplica a quienes hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a partir del curso académico 2011-2012 en centros públicos de la Región de Murcia. Sí, esto también aplica a quienes hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a partir del curso académico 2017-2018 en centros concertados de la Región de Murcia.
	Título de Graduado en ESO para personas mayores de dieciocho (18) años obtenidos por las pruebas libres para personas adultas.	No



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Pestaña Solicitud

Fila 6: Datos de apoyos específicos (Campos opcionales)

DATOS RELATIVOS A SOLICITANTES CON DISCAPACIDAD

(La respuesta a esta pregunta es opcional)

Por favor, si se encuentra en alguna de estas situaciones, marque el recuadro que corresponda:

- Persona que requiere Intérprete de Lengua de Signos.
- Persona usuaria de silla de ruedas.
- Persona con ceguera que utiliza el sistema Braille.

ANTERIOR

CONTINUAR



2.2.

2.2. Solicitud

Pestaña oferta

- Plazos y pasos

SOLICITANTE

SOLICITUD

OFERTA

DOCUMENTACIÓN

RESUMEN

Oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional

1ª Petición

BORRAR

Seleccione el CICLO FORMATIVO que desea cursar: *

Seleccione aquí...

Seleccione el MUNICIPIO al que desea asistir: *

Seleccione aquí...

Cursar estudios en el siguiente Centro: *

Seleccione aquí...

Seleccione el TURNO al que desea asistir: *

Seleccione aquí...

(En caso de turno "U- Único", puede consultar con el centro el turno en el que se impartirá la enseñanza seleccionada)

AÑADIR

Podemos elegir un máximo de 3 ciclos por orden de prioridad.

2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos



pero **solo** se te concederá **UNO** de ellos.





2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

“NOTAS DE CORTE”

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

FORMACIÓN PROFESIONAL

INICIO > CEFP > FORMACIÓN PROF. > FP SIST. EDUCATIVO > ADMISIÓN CF

PROCESO DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2025/2026

Últimas calificaciones de acceso 2024/2025:

La nota de corte es la nota del último alumno o alumna admitido en un ciclo formativo en la adjudicación centralizada. Esta nota NO tiene en cuenta los criterios de prioridad (Anexo V)

- Grado Medio (Notas de corte curso 2024/2025) [🔗](#)
- Grado Superior (Notas de corte curso 2024/2025) [🔗](#)



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

1ª Petición

PESTAÑA OFERTA

BORRAR

Seleccione el CICLO FORMATIVO que desea cursar: *

Seleccione aquí...

Seleccione el MUNICIPIO al que desea asistir: *

Seleccione aquí...

Cursar estudios en el siguiente Centro: *

Seleccione aquí...

Seleccione el TURNO al que desea asistir: *

Seleccione aquí...

(En caso de turno "U- Único", puede consultar con el centro el turno en el que se impartirá la enseñanza seleccionada)

TURNO:

Si aparece **U** (turno único), es necesario consultar al centro el horario del ciclo para el curso siguiente.



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos


Pestaña documentación:


Se activan de oficio tres casillas sobre documentación. **Si autorizas la consulta de datos académicos** y esta es posible, no será necesario adjuntar documentación académica alguna adicional

Documentación

Documentación de acreditación académica

- Certificación académica de ESO LOMCE del curso actual correspondiente a la evaluación final.
- Resolución de Homologación de estudios extranjeros al título de ESO.
- Volante provisional de solicitud de Homologación de estudios extranjeros al título de ESO.
- Certificación Académica Oficial, Historial Académico o Libro de Calificaciones de los estudios realizados.
- Título alegado o del resguardo acreditativo de haberlo solicitado. (IMPORTANTE: Si el título no dispone nota media, participará con una nota media de 5,00 a efectos de admisión)
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional.
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Certificación académica de BUP o Título Bachiller Superior Ley 14/70
- AUTORIZA a la Consejería competente en materia de educación a la consulta de datos académicos obtenidos a partir del curso 2011/2012, SOLAMENTE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

 **ADJUNTAR**

 **ADJUNTAR**



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Pestaña Resumen

PROCEDIMIENTO: **0815a - Solicitud de admisión a ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)**

NÚMERO SOLICITUD: **BSWN6x66RiCYnjPzamv8**

SOLICITANTE

SOLICITUD

OFERTA

DOCUMENTACIÓN

RESUMEN

⚠ ATENCIÓN

- Su proceso de solicitud no ha finalizado
- Pulse el botón CONTINUAR para firmar electrónicamente esta solicitud
- Su solicitud solo estará correctamente registrada una vez firmada electrónicamente
- En el correo electrónico señalado recibirá el justificante de la solicitud realizada

📌 A continuación, puede consultar el borrador de la declaración. Si está conforme con los datos, haga clic en continuar/finalizar para presentar.

DESCARGAR BORRADOR

ANTERIOR

CONTINUAR

En caso de error, marcar **ANTERIOR**

Si correcto, marcar **CONTINUAR**



2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Solicitudes con autenticación

Registro telemático de solicitudes

PRESENTACIÓN

PROCEDIMIENTO: **815 - Admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional**

ÓRGANO DIRECTIVO: **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PER**

REFERENCIA PRESENTACIÓN: **BSWN6x66RiCYnjPzamv8**





2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Solicitudes con autenticación

PRESENTACIÓN

PROCEDIMIENTO: **815 - Admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional**

ÓRGANO DIRECTIVO: **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PER**

REFERENCIA PRESENTACIÓN: **BSWN6x66RiCYnjPzamv8**



Su presentación

- !** Para finalizar el procedimiento es necesario que **firmes su presentación**. Si lo desea, también puede ver su presentación antes de firmarla. Una vez firmada la presentación, en la siguiente pantalla podrá ver un **recibo justificante**.

Declaro que son ciertos los datos a firmar, muestro mi conformidad con el contenido del documento y confirmo mi voluntad de firmar.

VER DOCUMENTO

FIRMAR PRESENTACIÓN

VOLVER A LA PANTALLA ANTERIOR




2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Si la solicitud se presenta con firma electrónica:

Se considerará formalizada automáticamente **y no será necesario entregarla físicamente en el centro**

1a: 20/02/2026 14:10:22	:c-0e5d-11f1-9917-0050569625e1	 <p>Región de Murcia</p>	<p>PROCEDIMIENTO: 815 TRÁMITE: DI005 REFERENCIA PRESENTACIÓN: BSWN6x6 Pzamv8</p>
<p>PROCEDIMIENTO: 815 - Admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional ÓRGANO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PER</p>			

2.2.

2.2. Solicitud

- Plazos y pasos

Adjudicación provisional consulta en el portal de educación de la CARM:

En esa adjudicación aparecerá el nombre de la persona que ha hecho la solicitud, la vía de acceso y los criterios de prioridad...

Consulta de adjudicaciones: [Acceso a la consulta web de admisión](#)

Región de Murcia Admisión de Alumnos carm.es

Estado Adjudicación

DNI y proceso de adjudicación:

DNI solicitante:

Proceso Adjudicación:

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso



Es muy importante el listado provisional

Solamente si ves algo incorrecto, **puedes presentar una reclamación a TRAVÉS del centro de primera opción.**

Correo incidencias: admissionfp@murciaeduca.es

Plazo: Dos días hábiles siguientes a la publicación del listado

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Formalización de Matrícula según opción obtenida

----- Turno ordinario → fase de resultas -----

1

Si has obtenido plaza en la **opción 1ª**:

Debes **formalizar matrícula** dentro del plazo oficial.

¡O pierdes el derecho a la plaza adjudicada!

- ✓ Si no **formalizas** matrícula en plazo pierdes la plaza adjudicada y se excluye automáticamente tu solicitud.



Formalizas matrícula en plazo

- ▶ **Mantienes** plaza adjudicada



NO formalizas matrícula en plazo

- ▶ **Pierdes** plaza adjudicada

2

Si has obtenido plaza en la opción 2ª o 3ª:

a) **Formalizar** matrícula

- ▶ Bajas automáticamente de la fase de resultas

b) **No formalizar** matrícula

- ▶ Sigues automáticamente en la fase de resultas

Si no obtienes mejora, se mantiene la plaza adjudicada del turno ordinario.



2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso

Turno de Resultas

---- Adjudicación Automática



1

Comienza **después del turno ordinario** de adjudicación.

2

Participan automáticamente quienes:



No obtuvieron plaza



No formalizaron matrícula
▶ y mantuvieron su solicitud

Si no obtienes mejora, mantienes plaza anterior del turno ordinario.

3

Vacantes adicionales no cubiertas en **turnos ordinarios**



Se asignan plazas automáticamente respetando preferencia

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso



**¿Y SI, DESPUÉS DE TODO ESTO,
NO TENGO PLAZA EN NINGÚN CICLO FORMATIVO?**

2.3.

2.3. Cupos y adjudicación

- Reparto de plazas según vía de acceso



Actos Públicos de Adjudicación de **Vacantes Disponibles** en los Centros Docentes



Se realizarán tras finalizar el turno de **resultas**.

- ▶ Están dirigidos a quienes no hayan obtenido plaza en ningún ciclo formativo.



Se ofertarán las vacantes remanentes.



Se ofertarán las vacantes remanentes.





Admisión a
GM/GS

Bloque 3. Admisión a ciclos formativos de Grado Básico (CFGB)

Jurisprudencia

Acceso a los ciclos formativos de grado básico

Marco legal: artículos 30 y 41 LOE

Artículo 30. Ciclos formativos de grado básico

- El equipo docente puede proponer la incorporación al ciclo mediante el **consejo orientador**.
- Deben intervenir el alumno o alumna, la familia y los servicios de orientación, según determine la Administración educativa.
- Se dirige preferentemente al alumnado con mayor posibilidad de progresar y adquirir competencias de la ESO en un entorno profesional.
- Su finalidad es preparar la continuidad formativa y evitar la segregación por razones socioeconómicas u otras.

Artículo 41. Condiciones de acceso y admisión

El acceso exige el cumplimiento simultáneo de tres requisitos.

- Tener 15 años cumplidos o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber cursado 3.º de ESO o, excepcionalmente, 2.º de ESO.
- Contar con la propuesta del equipo docente a los padres, madres o tutores legales.

Idea clave: el acceso al Grado Básico requiere **edad mínima + escolarización ESO previa + propuesta docente**, con una orientación dirigida a la continuidad formativa y a la no segregación.



Inscripción de jóvenes escolarizados en el sistema educativo español

Inicio del Procedimiento y Valoración

- Iniciado por el centro o a solicitud del alumno y su familia.
- Valoración por el equipo docente y orientación del centro.



Consejo Orientador

- Emisión del Consejo Orientador
- Propuesta de incorporación a CFGB



Comunicación e Incorporación

- Reunión informativa con la familia.
- Conformidad para la incorporación.



Informe-Propuesta Final de Inscripción

- Elaboración del Anexo V
- Propuesta Final de Inscripción del alumno/a.



Decisión colegiada valorando continuidad formativa y obtención del título de Graduado en ESO.





Inscripción de jóvenes de 15 a 18 años que no hayan estado escolarizados en el sistema educativo español

Inicio del Procedimiento y Valoración

- **Solicitud** del interesado/a o de quienes ostenten la patria potestad,
- **Valoración previa** por el centro coordinado con administraciones locales y entidades colaboradoras,
- **Comprobación de requisitos:**
 - Edad,
 - Comunicación en castellano
 - No escolarización previa en España.



Comunicación e Incorporación

- **Comunicación** del resultado y propuesta al interesado/a y, si es menor, a sus representantes legales.
- **Formalización** mediante el **Anexo IV** de la conformidad para la incorporación.



Comunicación e Incorporación de la Conformidad

- **Comunicación** del resultado y propuesta al interesado/a y, si es menor, a sus representantes legales,
- **Formalización** mediante el **Anexo IV** de la conformidad para la incorporación.



Valoración del centro y entidades colaboradoras para determinar si el ciclo formativo de grado básico es el itinerario más adecuado.





Solicitud de Ciclos Formativos de Grado Básico



La cumplimentación de la **solicitud** se lleva a cabo a través de **Sede Electrónica** (procedimiento **1125**)

Acceda al formulario de inscripción:



Solicitud
(con certificado electrónico)



Solicitud (en papel)

Opciones de presentación de la solicitud generada:

a) Registro electrónico



Requiere: **cl@ve**, certificado digital o DNle



Al finalizar → **Solicitud presentada**



Documentación: Anexar en pdf

b) Registro presencial (papel)



Se presenta:

En el **centro** donde está **escolarizado el alumno**



En caso de no estar **escolarizado**, en el centro de **primera opción**



Documentación: Entregar **solicitud** y documentación en el centro de presentación



El centro donde está el alumno y el centro de primera opción **deben coordinarse**

→ El centro de primera opción **gestiona la inscripción**



1) Reserva de plaza (repetidores)

- Reserva si se prevé repetir 1.º y hay ≥ 1 positivo (módulo o CCSS I / CA I) en el acta parcial de 2.ª evaluación.

2) Vacantes y cupos (turno ordinario)

- Reserva NEE discapacidad: 1 plaza/grupo, solo si no supera el límite de 2 NEE/grupo (incluye repetidores).
- Si la reserva NEE no se usa: pasa preferente a protección/tutela/medidas judiciales; si no, cupo general.
- Cómputo: cada plaza NEE discapacidad cuenta como 3 plazas para el máximo por grupo.



1.

Prioridad 1: Académica Superior

Para solicitantes que han cursado **3.º** o **4.º** de ESO o programas equivalentes.



- ✓ 1.º Opción: **Primera** elección del alumno.
- ✓ 2.º Opción: **Segunda** elección del alumno.
- ✓ 3.º Opción: **Tercera** elección del alumno.

Desempate:
→ □ **Nota media de acceso correspondiente a la 2.ª evaluación**

2.

Prioridad 2: Académica Básica

Para solicitantes que han cursado **2.º** de ESO o programas equivalentes.



- ✓ 1.º Opción: **Primera** elección.
- ✓ 2.º Opción: **Segunda** elección.
- ✓ 3.º Opción: **Tercera** elección.

3.

Prioridad 3: Jóvenes No Escolarizados

Para jóvenes de 15 a 18 años que no están **escolarizados** actualmente.



- ✓ 1.º Opción: **Primera** elección.
- ✓ 2.º Opción: **Segunda** elección.
- ✓ 3.º Opción: **Tercera** elección.



Admisión a
GM/GS

Bloque 4. Admisión a Cursos de Especialización



Requisitos de acceso

Necesitas:

- Titulación de Técnico o Técnico Superior indicada en la normativa básica del curso de especialización.

Acceso excepcional (máx. 20%)

1) Con título distinto + experiencia

- Técnico o Técnico Superior distinto del que da acceso
- Acredita experiencia en el área profesional



2) Con título distinto + prueba

- Técnico o Técnico Superior distinto del que da acceso
- Acredita conocimientos con prueba, una entrevista, una solicitud motivada...



3) +18 sin título de Técnico

- Mayor de 18 años
- No posee título de Técnico de FP
- Acredita conocimientos con prueba, una entrevista, una solicitud motivada...



No obtiene título.



Solicitud de Cursos de Especialización



La cumplimentación de la **solicitud** se lleva a cabo a través de **Sede Electrónica** (procedimiento 3590)

Acceda al formulario de inscripción:



Solicitud
(con certificado electrónico)



Solicitud (en papel)

Opciones de presentación de la **solicitud** generada:

a) Registro electrónico



Requiere: **cl@ve**,
certificado digital o **DNLe**



Al finalizar → **Solicitud presentada**



Documentación: Anexar en pdf

b) Registro presencial (papel)



Imprimir solicitud
desde la **sede electrónica**



Entregar en el **centro de primera opción**



Documentación: Entregar
junto con la solicitud



El **centro de primera opción** gestiona la solicitud y coordina la admisión

Resumen del proceso

1 Cumple con requisitos de acceso

2 Si hay más solicitudes que plazas:

- Alumnado que haya finalizado sus estudios en los tres últimos cursos académicos.
- Que el título académico por el que accede a estos cursos de especialización haya sido obtenido en un centro autorizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Aplicada la preferencia del párrafo anterior, los solicitantes serán ordenados conforme a la nota media del ciclo formativo de formación



3 Tras el proceso ordinario, si quedan vacantes → Acceso Excepcional (máx. 20% de plazas)

4 Reservas dentro del total autorizado: 5% discapacidad (≥33%) y 5% deportistas AL/AR





Admisión a
GM/GS

Bloque 5. Admisión vía grado C incluido en ciclo formativo

Procedimiento Extraordinario de Admisión

Para personas que han superado uno o varios Grados C integrados en un ciclo formativo (Grado D)

Gestión: procedimiento descentralizado a través del centro educativo.

✓ Quién puede participar



- **Acceso a Grado Medio:** haber superado un Grado C (nivel 2) integrado en el ciclo solicitado y tener ≥ 17 años en el año natural de inicio del curso.

✓ Quién puede participar



- **Acceso a Grado Superior:** haber superado un Grado C (nivel 3) integrado en el ciclo solicitado y tener ≥ 19 años en el año natural de inicio del curso.



Cuándo un Grado C se considera “integrado”



Cuando la integración esté recogida expresamente en el real decreto aplicable a la familia profesional (grados A, B y C).

Referencias: RD 207/2025, 208/2025, 209/2025, 210/2025, 211/2025 y 212/2025 (18 de marzo).

SANIDAD y SSC:

sin integración de Grado C *(situación actual)*

A fecha de hoy, no se han integrado ofertas de Grado C en:


- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

En estas familias,




Reserva adicional de plazas

- ✓ **Grado Medio:** reserva adicional del **5%** de plazas vacantes.
- ✓ **Grado Superior:** reserva adicional del **10%** de plazas vacantes.

 **Solicitud:** modelo **Anexo XVI**. Presentación presencial en el centro (no existe un trámite electrónico específico). Plazo ordinario de solicitud: última semana de **junio**.
Una solicitud por centro.

- ✓ Dentro de cada grupo, mayor nº de Grados C integrados.

 **Empates:** orden alfabético según sorteo.



Fuente: Imagen generada con IA (ChatGPT, a partir de prompt propio, 24/02/2026.



Matrícula parcial y límites de capacidad en ciclos GM y GS



- **No se admitirán** solicitantes por encima de las plazas autorizadas hasta cubrir la reserva, salvo matrícula limitada a módulos transversales (ejemplos): IPE I y II, Digitalización, Sostenibilidad, Inglés profesional.



- **Si hay talleres/laboratorios u otros espacios singulares:** respetar ratios máximas autorizadas por módulo y espacio.
- **Si no es posible matrícula completa:** admisión con matrícula parcial (transversales u otros módulos con margen de ratio).



¡Muchas gracias!